OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

235

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 4 de enero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se publica la relación de escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak a las que se autoriza la impartición del primer ciclo de Educación Infantil.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 4 de enero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se publica la relación de escuelas infantiles del Consorcio Haurreskolak a las que se autoriza la impartición del primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 4, de 8 de enero de 2016, se procede a su corrección:

● En la página 2016/56 (1/34), en el artículo 4, donde dice:

«la escuela infantil Gernikako Haurreskola-Allende Salazar (Cod. 48005494) a la calle Zearreta, 11 del municipio de Gernika»

debe decir:

«la escuela infantil Gernika-Lumoko Haurreskola-Allende Salazar (Cod. 48016054) a la calle Zearreta, 11 del municipio de Gernika-Lumo».

● En la página 2016/56 (17/34), en el anexo II, donde dice:

«Código: 48016054.

Denominación genérica: Escuela Infantil Consorcio.

Denominación específica: Gernikako Haurreskola-Allende Salazar.

Domicilio: Zearreta, 11.

Municipio: Gernika-Lumo».

debe decir:

«Código: 48016054.

Denominación genérica: Escuela Infantil Consorcio.

Denominación específica: Gernika-Lumoko Haurreskola-Allende Salazar.

Domicilio: Zearreta, 11.

Municipio: Gernika-Lumo».